

Comunicado de la Comisión Directiva de AMET Regional Santa Fe

Dado a conocer el cronograma de cobro oficial (detallado a continuación), desde AMET solicitamos al gobierno provincial que revise dichas fechas, ya que por ley el cobro no puede exceder los primeros 5 días hábiles de cada mes.

CRONOGRAMA DE PAGO DE HABERES

Viernes 3 de enero 2020:

1. Pasivos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo de hasta 36.000 pesos.

Lunes 6 de enero 2020: (disponible desde el sábado 04/01/2020)

1. Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo de hasta 24.000 pesos.

Martes 7 de enero 2020:

1. Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 24.000 pesos y hasta 34.000 pesos.

2. Docentes de Escuelas Privadas Transferidas 2º Convenio.

Miércoles 8 de enero 2020:

1. Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 34.000 pesos y hasta 43.000 pesos.

2. Docentes de Escuelas Privadas Transferidas 1º Convenio.

Lunes 13 de enero 2020: (disponible desde el sábado 11/01/2020)

1. Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 43.000 pesos y hasta 56.000 pesos.

2. Docentes de Escuelas Privadas Históricas.

Martes 14 de enero 2020:

1. Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 56.000 pesos.

Miércoles 15 de enero 2020:

1. Resto de Pasivos: a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 36.000 pesos.

Autoridades superiores aún sin fecha.

AMET repudia y rechaza enérgicamente la extensión del cronograma de pago y comunica a toda la docencia técnica que el día 02 de enero a las 17 hs, está prevista una reunión con la cartera educativa, donde plantearemos revertir esta situación que perjudica a los trabajadores y vulnera derechos.

**Comisión Directiva
AMET Regional Santa Fe**